



NO ESTÁS SOLA

FRENTE A LAS AGRESIONES FÍSICAS O PSICOLÓGICAS

Si en algún momento te encuentras en una situación con tu esposo, ex-esposo, compañero o ex-compañero de hogar, novio u otra persona con quien convives o mantengas una relación, (incluso, si solamente es de carácter sentimental) que se vuelve peligrosa o sufres de agresiones físicas o psicológicas.

RECUERDA:

En la mayoría de los casos, la situación de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial, se repite en el tiempo y afecta a todo el núcleo familiar, pero especialmente a las mujeres. Esta situación no se detendrá sola y tiende a agravarse con el tiempo.

TIENES DERECHOS:

Derecho a protección urgente de las autoridades policiales y judiciales
 Derecho a una defensa jurídica gratuita.
 Derecho a asistencia médica
 Derecho a asistencia social

PIDE AYUDA:

Puedes llamar al Sistema de Emergencia 911, tu conversación será estrictamente confidencial e incluso, puedes hacer una llamada anónima. También puedes acudir personalmente a **interponer la denuncia y solicitar protección** en cualquiera de éstas instituciones u organizaciones:

- Centro de Atención y Protección de los Derechos de las Mujeres (CAPRODEM)
- Estación Policial (más cercana)
- Fiscalía Especial de la Mujer
- Centro Integrado / Fiscalía
- Juzgado Especial Contra la Violencia Doméstica
- Juzgados de Paz
- Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla".
- Centro de Derechos de la Mujer (CDM).
- Centro de Estudios de la Mujer, Honduras (CEM - H).

Comisión Técnica Interinstitucional contra la Violencia hacia la Mujer:



Socios operativos:

Consortio liderado por:

Socios Coordinadores: Participan más de 80 Socios Operativos y Entidades Colaboradoras de Europa y América Latina